



¿Qué son el factoring, confirming, renting, leasing operativo, financiero, etc?

El Código cVil contempla uan serie de contratos provistos de una más o menos exhaustiva regulación. Estos contratos son conocidos por nuestra sociedad desde antiguo, la mayoría de ellos desde el derecho romano.

Al amparo del artículo 1255 del Código Civil que consagra la libertadcontractual, y como consecuencia de las necesidades de la sociedad moderna, han aparecido algunas nuevas figuras contractuales. Estos son los denominados contratos atípicos, calificativo que no supone su desconocimietno por parte de la sociedad (prácticamente todo el mundo sabe qué es un contrato de leasing), ni su total desregulación, ya que son frecuentemetne mencionados en normas de carácter fiscal o financiero. ...